

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado diciembre se publicó la Directiva 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. La autoridad competente española se encuentra en este momento trabajando en su transposición mediante un nuevo Real Decreto.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar del Gobierno de España la exclusión de las microempresas agroalimentarias del ámbito de aplicación del próximo real decreto sobre criterios de calidad del agua de consumo humano, debido al difícil encaje legal en el mismo, y sin que implique en ningún caso que el agua de uso en estas microempresas agroalimentarias deje de controlarse eficaz y permanentemente, en el contexto específico de la normativa europea sobre higiene alimentaria, de modo que se garantice la inocuidad de los alimentos que elaboran.

28 de septiembre de 2021

Iñigo Fernández García
Portavoz Grupo P. Popular